




Foro Nacional 2013

TRANSICIÓN DE LA REFORMA AGRARIA A LA REFORMA URBANA

Del 28 al 30 de
agosto

- 
- Constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y combate a la irregularidad
 - Instrumentos urbanos para una política territorial sostenible.
 - Las finanzas locales y gestión del territorio.
 - La vivienda y calidad de vida.
 - Movilidad y transporte público.



TRANSICIÓN DE
LA REFORMA AGRARIA A
LA REFORMA URBANA

Convocatoria

La Universidad Autónoma de Aguascalientes (**UAA**), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**), Asociación Nacional de Instituciones de la Enseñanza de la Planeación Territorial, Urbanismo y Diseño Urbano (**ANPUD**), la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación A.C (**AMIMP**), la Federación Nacional de Municipios de México (**FENAMM**) y **LOF** Corporativo Profesional Agrario-Urbano, convocan a representantes de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) en materia de desarrollo agrario, urbano, territorial; institutos municipales de planeación, colegios de profesionistas, organizaciones sociales y no gubernamentales, académicos e investigadores, así como a todos los interesados en esta temática a participar en el **Foro Nacional 2013: Transición de la Reforma Agraria a la Reforma Urbana**, con el objeto de debatir y buscar soluciones sobre los ejes temáticos a tratar.

La edición de dicho foro tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013.



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



Presentación

El Papa Alejandro VI otorgó en propiedad todo el continente Americano recién descubierto a los Reyes de España en el año de 1493 mediante una bula. A su vez, los repartos hechos por la corona española propiciaron que la iglesia y grandes propietarios (hacendados) poseyeran la mayor parte de tierras.

Una vez otorgada la independencia a México y aplicadas las Leyes de desamortización y las Leyes de Baldíos, disminuyó significativamente la propiedad eclesiástica creciendo los grandes propietarios, entre ellos las compañías deslindadoras, ocasionando que mientras una sola persona fuera propietaria de superficies de hasta 6 millones 400 mil hectáreas el 86 % de la población careciera de tierras.

Por su parte la revolución mexicana enarboló como uno de sus principios el terminar con los latifundios y fomentar la pequeña propiedad a través de la reforma agraria. Así, el 6 de enero de 1915 entró en vigor la Ley Agraria elevándose a categoría constitucional el 5 de febrero de 1917. México fue el primer país del mundo que incorporó a su Constitución la garantía social como medio de solución al problema agrario.

El año de 1915 marco el inicio de la etapa de reparto agrario en México cobrando fuerza en la década de los setentas y culminando en 1992. Uno de los resultados, del reparto agrario, es que más del 50% del territorio nacional sea propiedad social (ejidal y comunal).

Una vez satisfecha la necesidad social del reparto de tierras se dio respuesta a la demanda de brindar certeza jurídica a la propiedad social a través de la reforma del artículo 27 constitucional realizada en 1992. Es así que se otorgaron certificados y títulos de propiedad a los poseedores de la misma, creando una nueva Ley Agraria que distingue la división de las tierras por su destino en parceladas, uso común y de asentamiento humano.

En contrapartida a principios del siglo XX se estimó que uno de cada diez mexicanos vivían en ciudades; para el año de 1950, esta cifra pasó a tres de cada diez; y actualmente se estima que cerca de siete de cada diez mexicanos viven en alguna de las 358 ciudades, las cuales componen el denominado Sistema Urbano Nacional. El país se ha encontrado en un franco proceso de urbanización iniciado desde hace poco más de 50 años. Si bien este crecimiento urbano dio cuenta de un proceso paralelo de desarrollo económico, principalmente en los años cincuentas del período denominado “milagro mexicano”, lo

cierto también es que en las últimas décadas este proceso de urbanización ha ido mostrando también sus debilidades.

Para muchos mexicanos, la ciudad se convirtió en la vía para mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, el acceso a un suelo y/o vivienda digna y formal en las ciudades se fue convirtiendo en un deseo cada vez más inalcanzable. Así, los denominados asentamientos irregulares se convirtieron para la mayoría, en la única opción para poder acceder a un suelo donde poder ir construyendo poco a poco su patrimonio, aunque fuera de manera ilegal.

Se estima que de 1980 a 2010 la población urbana del país se duplicó, aunque la superficie urbana se estima que se multiplicó en un promedio de siete veces. Es decir, las nuevas zonas de expansión urbana fueron cada vez menos densas y más dispersas. Algunos de los casos más representativos de estos procesos son las ciudades de Tula, Tulancingo, Cabo San Lucas, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Cuautla, Tlaxcala, Villahermosa, Cancún y Toluca, las cuales en los últimos 30 años su superficie urbana se multiplicó por encima de las 20 veces.

Si bien esta dispersión urbana ha sido una vía –formal e informal– para acceder a suelo urbano para muchos mexicanos, cuando menos el corto plazo así fue, a largo plazo ha significado altos costos para adecuar esos espacios a sus necesidades; tales como: movilidad a los centros de empleo, educación en todos sus niveles, pavimentación, seguridad, redes de infraestructura, parques, zonas deportivas, servicios complementarios a la vivienda, entre otros satisfactores.

Lo cierto es que tenemos que renovar miradas en torno a la ciudad, en ellas se generan mayores oportunidades. En todos los países se ha observado una correlación casi perfecta entre urbanización y prosperidad. Pero también en muchos casos, la apuesta por las ciudades monofuncionales ha demostrado su incapacidad para adaptarse a nuevas condiciones. Las personas y sus ideas son el material más valioso de cualquier ciudad. Las ciudades atraen a los grandes pensadores e innovadores, en ella se facilita la colaboración y el trabajo conjunto de muchos seres humanos.

Hoy en día la población está demandando la transformación de la propiedad social a tierra urbanizable, a lo que se suma la coexistencia y colindancia de la propiedad social con la privada destinada a los asentamientos humanos que conllevan a la necesidad transitar de una reforma agraria a una reforma urbana que, a su vez permita, ordenar y encauzar el

crecimiento de los núcleos de población social (ejidos y comunidades) y de las ciudades en beneficio de sus habitantes.

De esta forma, el “*Foro nacional 2013*”, busca generar un espacio de reflexión profunda en torno a cómo debemos aprovechar de mejor manera nuestro territorio nacional, transitando de la reforma agraria a la urbana.

Objetivos:

- Ofrecer un espacio de reflexión y debate para sentar las bases de las políticas de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población de los próximos años en México.
- Brindar a los participantes los elementos técnicos y de gestión necesarios para alinear el proceso de elaboración y puesta en práctica de los instrumentos y técnicas de ordenamiento territorial y planeación urbana a través de las guías metodológicas que promueve la SEDATU.
- Propiciar una mayor y mejor coordinación intersectorial que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos particulares

- Debatar en base a los conceptos y a los lineamientos básicos en materia de planeación, administración, gestión pública y análisis territorial.
- Conocer y profundizar sobre el tipo de coordinación intersectorial requerida para la instrumentación y evaluación de los programas de planeación urbana y ordenamiento del territorio.
- Debatar sobre la legislación y los procesos administrativos que condicionan el ordenamiento territorial y urbano.
- Difundir las guías metodológicas para la elaboración de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial de la SEDATU.

- Facilitar el intercambio de experiencias locales, para evaluar tanto las limitaciones como los factores que efectivamente contribuyen al ejercicio de la planeación territorial y la construcción de políticas públicas vinculantes.
- Sensibilizar a los participantes sobre la práctica de la planeación urbana y el ordenamiento territorial en la administración pública.
- Dotar a los participantes de insumos para promover la continuidad del ejercicio de planeación territorial, la instrumentación y evaluación de los programas, así como su articulación con otras políticas sectoriales.

Ejes temáticos

1. Constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y combate a la irregularidad

El suelo constituye el principal recurso para cualquier tipo de actividad humana, no existe actividad alguna que no requiera por mínimo un espacio para que suceda: vivir, educar, trabajar, descansar o moverse; todas estas actividades necesitan espacio, suelo o territorio. Si bien, el suelo no ha sido un recurso limitado en nuestro país, en términos urbanísticos, sí lo ha sido el suelo urbanizado y requiere de altos costos para producirlo. Por otro lado, poco más de la mitad del territorio nacional se encuentra en un régimen social: ejidal y comunal.

Es necesario conocer y difundir el proceso jurídico-administrativo a través del cual se logra la desincorporación e incorporación del suelo social a las zonas urbanas. La problemática derivada de este proceso, por el desconocimiento o por la realización de procesos alejados de la normatividad vigente, han provocado desacuerdos entre los tenedores de la propiedad social y las autoridades locales –gobiernos municipales y estatales– que impiden una adecuada conformación e integración de reservas y bancos de suelo que aseguren un crecimiento sostenible en diversos centros de población, y que inclusive en algunos casos ha derivado en la politización de los desacuerdos. Por todo esto, la posibilidad de que los gobiernos cuenten con reservas territoriales permite ordenar el territorio con bases mucho más sólidas.

Participantes Panel de Discusión: RAN, PA, CORETT, SEDATU, ANPUD, Colegios de Urbanistas, así como las áreas de planeación y gestión urbana de los gobiernos Estatales y Municipales.

2. Instrumentos urbanos para una política territorial sostenible.

Es necesario promover la alineación entre los órdenes de gobierno –federal, estatal, municipal– en materia de ordenamiento del territorio y planeación urbana nacional, mediante el debate de ideas y presentación de casos que permitan proponer e instrumentar las adecuaciones pertinentes al sistema urbano nacional –sistema de ciudades– que reorienten la actualización o elaboración de los instrumentos de planeación urbana establecidos –programa nacional, estatal, municipal y de un centro de población–, vinculando el proceso de ordenamiento territorial y planeación urbana.

Participantes Panel de Discusión: SEDATU, Fondo Metropolitano, FONADIN, ANPUD, Diputados Federales, Colegio de Urbanistas, así como las áreas de planeación y gestión urbana de los gobiernos Estatales y Municipales.

3. Las finanzas locales y gestión del territorio.

Es permitente identificar distintas experiencias –exitosas y no exitosas– sobre las formas y metodología establecida para conformar los marcos programáticos y el programa de inversión pública –obra pública– por parte de los gobiernos locales, estatales y federal en respuesta a la instrumentación del programa de desarrollo urbano y del sistema urbano nacional. Asimismo, promover el debate de ideas en torno al papel que juegan en el crecimiento y desarrollo local los fondos especiales –metropolitano e infraestructura, entre otros– establecidos por el congreso federal para promover la elaboración e inscripción de proyectos de inversión y su vinculación con los instrumentos de planeación urbana en los tres órdenes de gobierno –federal, estatal, municipal–.

Participantes panel de discusión: SHCP, CONAGO, FENAM, AMIMP, ANPUD, Diputados Federales, Colegio de Urbanistas, así como las áreas de planeación y gestión urbana de los gobiernos Estatales y Municipales.

4. La vivienda y calidad de vida.

Debemos reconocer que se requiere transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos ante las dos formas de producción de vivienda en México; por un lado aquella promovida por terceros con fines de lucro que ha permitido la construcción de miles de viviendas prevaleciendo la cantidad sobre la calidad y por otro la autoconstruida que ha facilitado el acceso de manera ilegal a muchas familias mexicanas a un suelo donde de manera progresiva van construyendo su hábitat y su patrimonio. Estos dos modelos han mostrado sus debilidades al generar desequilibrios regionales y locales.

A partir de estas premisas es necesario identificar nuevas formas para fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, así como revertir el abandono de vivienda e incidir positivamente en apoyos a la vivienda, en el financiamiento y en la plusvalía habitacional. Se requiere producir vivienda hacia el interior de las actuales ciudades, fraccionamientos equipados, la cultura de la vida en condominio horizontal, reducir la expansión desordenada de la mancha urbana y resolver algunos cuestionamientos como los altos valores del suelo al interior de las ciudades, hasta qué densidades, con qué instrumentos y financiamiento.

Participantes panel de discusión: SEDATU, INFONAVIT, FONHAPO, SHF, ANPUD, Diputados Federales, Colegio de Urbanistas, así como las áreas de planeación y gestión urbana de los gobiernos Estatales y Municipales.

5. Movilidad y transporte público.

Se requiere establecer un análisis y un debate en torno a la modernización, ampliación y conservación de la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como el mejoramiento de su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia que permitan impulsar y fortalecer las actividades económicas y la calidad de vida de los ciudadanos.

El programa nacional de Desarrollo Urbano 2013, deberá de contemplar la construcción de nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad, así como evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía,

considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional entre otros.

Por lo anterior el debate sobre la movilidad urbana y el transporte público permitirá sugerir líneas de trabajo como parte del ordenamiento del territorio y la planeación urbana.

Participantes panel de discusión: SEDATU, SCT,

6. Vinculación académica de las universidades en materia de planeación territorial, el urbanismo y el diseño urbano.

Debemos reconocer que las universidades son quienes forman a los profesionistas que se integran al sector público, social y privado. Asimismo, las universidades, son las responsables de desarrollar e impulsar proyectos de investigación y la construcción, difusión y aplicación de nuevo conocimiento a partir del cual se delinearán las políticas públicas y se toman decisiones.

En consecuencia, es una responsabilidad inaplazable el fortalecer los mecanismos de vinculación y apoyo académico hacia el sector público, social y privado, que permita a los futuros profesionistas involucrarse en el campo laboral, al mismo tiempo de establecer la apertura de fuentes de trabajo, sin soslayar la retroalimentación y legitimación académica de los planes y programas establecidos y promovidos por los tres órdenes de gobierno en materia urbana y de ordenamiento territorial

Actividades

- Conferencias magistrales
- Paneles de discusión de expertos y funcionarios
- Presentación de libros
- Área de exposiciones

Programa general

HORARIOS	MIÉRCOLES 28 de agosto	HORARIOS	JUEVES 29 de agosto	HORARIOS	VIERNES 30 de agosto
08:00 a.m. - 09:30 a.m.	REGISTRO	08:00 a.m. - 09:00 a.m.	REGISTRO	08:00 a.m. - 09:00 a.m.	REGISTRO
09:30 a.m. - 10:30 a.m.	INAUGURACIÓN	09:00 a.m. - 10:00 a.m.	PONENCIA MAGISTRAL (Eje 3)	09:00 a.m. - 10:00 a.m.	PONENCIA MAGISTRAL (Eje 5)
10:30 a.m. - 10:45 a.m.	RECESO	10:00 a.m. - 12:00 p.m.	MESA DE DISCUSIÓN (Eje 3)	10:00 a.m. - 12:00 p.m.	MESA DE DISCUSIÓN (Eje 5)
10:45 a.m. - 11:45 a.m.	PONENCIA MAGISTRAL (Eje 1)			12:00 p.m. - 14:00 p.m.	PRESENTACIÓN DE LIBRO
11:45 a.m. - 14:00 p.m.	MESA DE DISCUSIÓN (Eje 1)	14:00 p.m. - 16:00 p.m.	COMIDA	13:00 p.m. - 15:00 p.m.	MESA DE DISCUSIÓN (Eje 6)
14:00 p.m. - 16:00 p.m.	COMIDA	16:00 p.m. - 17:00 p.m.	PONENCIA MAGISTRAL (Eje 4)		
16:00 p.m. - 17:00 p.m.	PONENCIA MAGISTRAL (Eje 2)	17:00 p.m. - 19:00 p.m.	MESA DE DISCUSIÓN (Eje 4)	15:00 p.m. - 15:30 p.m.	CLAUSURA
17:00 p.m. - 19:00 p.m.	MESA DE DISCUSIÓN (Eje 2)				

EJES	1. Constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y combate a la irregularidad.
	2. Instrumentos urbanos para una política territorial sostenible.
	3. Las finanzas locales y gestión del territorio.
	4. La vivienda y calidad de vida.
	5. Movilidad y transporte público.
	6. Vinculación académica de las universidades en materia de planeación territorial, el urbanismo y el diseño urbano.

Inscripciones y cuotas

Participantes y público en general \$500.00

Sede

El Foro Nacional 2013, se llevará a cabo en el Salón Universitario de Usos Múltiples (SUM) de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.





Foro
Nacional
2013

TRANSICIÓN DE
LA REFORMA AGRARIA A
LA REFORMA URBANA

Mayores informes

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Departamento de Teoría y Métodos del Urbanismo
Edificio 108.

Tel +52 (449) 910 84 49

Correo electrónico: foro.nacional.ag@gmail.com

Página Web: <http://www.uaa.mx/centros/ccdc/urbanismo/foro/>

Facebook: Foro Nacional Aguascalientes



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
INSTITUCIONES DE LA ENSEÑANZA
DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL,
URBANISMO Y DISEÑO URBANO A.C.

